



**COMILLAS**  
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA**

ICAI

ICADE

CIHS

**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**Online Grooming**

Alumno: Patricia Alonso Gonzalez

Director: Nereida Bueno Guerra

Madrid.

Abril, 2019.

## ÍNDICE

<b>Resumen</b> .....	3
<b>Abstract</b> .....	3
<b>1. Introducción</b> .....	4
1.1. Recorrido histórico de las nuevas tecnologías .....	4
1.2. Conceptos teóricos .....	7
1.3. Prevalencia del online-grooming .....	9
1.4. Relevancia del problema actual.....	11
<b>2. Métodos</b> .....	12
<b>3. Resultados</b> .....	13
3.1. La víctima.....	13
3.1.1. <i>Factores de riesgo, vulnerabilidades:</i> .....	13
3.1.2. <i>Consecuencias psicológicas:</i> .....	17
3.2. Perspectiva del agresor.....	19
3.2.1. <i>Características principales:</i> .....	19
3.2.2. <i>Modus Operandi del delincuente:</i> .....	21
3.3. Medidas Preventivas .....	24
<b>4. Discusión:</b> .....	25
<b>5. Bibliografía</b> .....	30

## **Resumen**

Cada año miles de niños y de niñas en todo el mundo se convierten en víctimas de una violencia o de un acoso online. Esta violencia adopta muchas formas y se adapta a muchos contextos, pero actualmente la realizada a través de las redes sociales está creciendo. Es evidente la necesidad de conocer y hacer visible este fenómeno para saber cómo abordarlo, así como poner los recursos adecuados para solucionarlo. Al mismo tiempo, es esencial reducir el riesgo de alcance de este tipo de acoso que podría causar consecuencias psicológicas graves en los adolescentes que la padecen y en la sociedad. Para conseguirlo, lo primero es realizar un recorrido sobre las nuevas tecnologías y sus aportaciones a la cultura y cómo su uso masivo afecta a los adolescentes. Además, se debe diferenciar los conceptos de pedofilia y pederastia, de forma que revele el perfil del agresor y las vulnerabilidades de la víctima. Finalmente, se debe trabajar para realizar propuestas o recomendaciones de detección precoz del fenómeno y para la rehabilitación de los agresores.

Palabras Clave: Pedofilia, Internet, Agresor, Grooming

## **Abstract**

Every year thousands of children all over the world become victims of silenced violence. This violence is executed in many ways and it is found in many contexts, but currently, the violence executed through social networks is growing up. It is clear the urge to promote awareness of this phenomenon and make it visible in order to know how to approach to it, as well as, to apply the appropriate resources to solve it. Meanwhile, it is essential to reduce the risk of this type of harassment that cause serious psychological consequences in adolescents. To achieve this, the first thing we must do is reviewing how new technologies and its massive use have an impact on adolescents. In addition, the concepts of pedophilia and pederasty should be differentiated, so that the profile of the aggressor and the vulnerabilities of the victim can be discussed. Finally, some proposals and recommendation are offered to achieve early detection and to rehabilitate offenders.

Key words: Pedophile, Internet, Offender, Grooming

## 1. Introducción:

### 1.1. Recorrido histórico de las nuevas tecnologías

La evolución de internet, así como de otros medios de comunicación, ha tenido un gran impacto en la sociedad. El crecimiento y la popularidad de internet como un producto de consumo masivo es atribuible a la aparición de lo que se conoce como la “World Wide Web y los navegadores a mediados de los años 90.

En los años 2000 evolucionó hacia una herramienta más dinámica e interactiva donde el contenido era únicamente generado por los usuarios y compartido fácilmente por los demás dentro de las comunidades, lo que representaba un cambio significativo en la forma de comunicarse. Esto afecta actualmente principalmente a niños y adolescentes que son reconocidos como el principal grupo que hace uso de estas nuevas formas de comunicación tecnológica (Atkinson y Newton, 2010).

El auge de Internet como nuevo medio de contacto entre las poblaciones más jóvenes, también despertó inquietudes acerca de los riesgos que conllevaba. De esta forma, lo que actualmente llamamos “Tecnologías de la Información y Comunicación” (TICs) han fomentado nuevos canales de interacción entre los menores, lo que fomenta a su vez que adquieran mayor autonomía (Holloway, Green y Livingstone, 2013). Una mayor autonomía quiere decir que los menores van siendo capaces de obrar según su criterio con independencia de la opinión o el deseo de otros (DRAE, 2014), con las virtudes y peligros que esto puede suponer para personas que se encuentran todavía en proceso de maduración cognitiva.

Un estudio realizado por Livingston y Bober en 2004 muestra cómo la mayoría de las personas jóvenes entre 9 y 19 años acceden de forma sistemática a Internet mínimo una vez al día. Esta nube virtual como es Internet les proporciona la posibilidad de interactuar con amigos en distintas redes sociales como es el caso de “My Space” y “Bebo” e incluso permite a los adolescentes acceder a información en un modo que en generaciones anteriores era imposible. Estas páginas online eran comunes en el momento en el que se realizó el estudio, aunque actualmente no sean de uso tan frecuente para los adolescentes, como pueden ser Facebook o Instagram. Esto apoya que, a pesar de haberse quedado obsoletas reflejan el abundante uso que, desde hace años, los adolescentes dan a Internet. Todo esto se encuentra reflejado en la gráfico 1, en la que según los datos recogido en el test PISA de 2015 los adolescentes se conectan entorno a 2 o 4 horas diarias a Internet

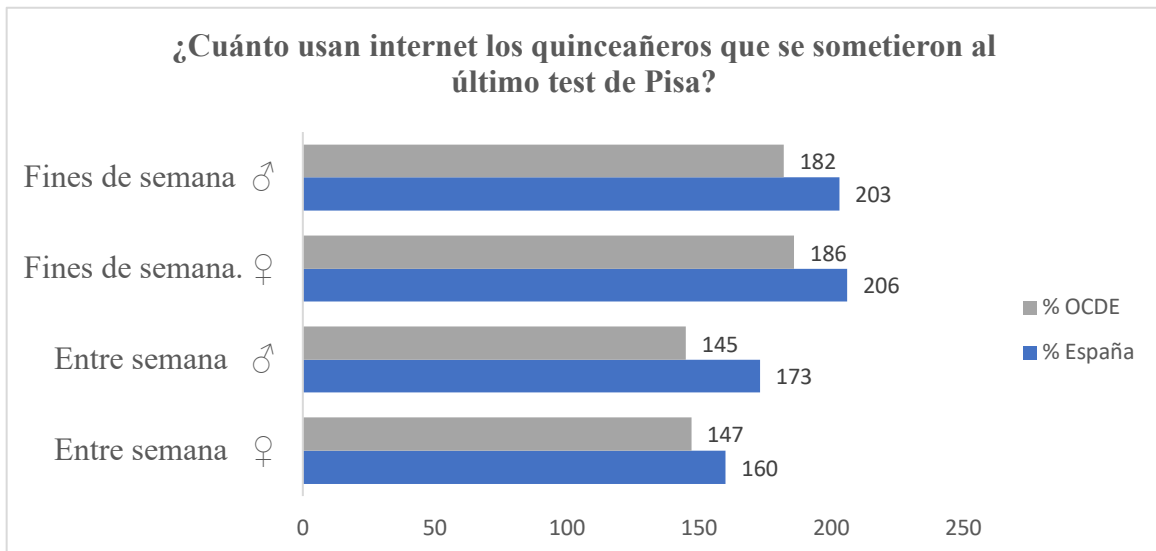


Gráfico 1. Uso (en horas) de Internet en población adolescente. Adaptado de Students' Well-being Report (Pisa, 2015)

Renold y colaboradores (2003) en sus trabajos establece que esta gran herramienta que para muchas personas supone una gran ventaja, no fue diseñada pensando en los niños, por lo que hay muchos problemas a los que hay que enfrentarse como resultado de circunstancias imprevistas. Es decir, Internet expone a los menores a una vulnerabilidad mayor debido a la fácil interacción con personas desconocidas de fuera de su entorno habitual.

Entre estos problemas encontramos los “descuidos” de los adolescentes, debido a su escaso conocimiento del mundo o a su inmadurez, al dejar reflejados muchos de sus datos personales a la vista en las páginas de acceso público. Según el estudio de Jiménez, López de Ayala y García en 2013, la mensajería instantánea ocupa un 31,6% del tiempo de los adolescentes, mientras que el correo ocuparía el 36,9% y los juegos en la red el 16,3%. En otro estudio establecen que un 60,2% de los niños madrileños utiliza Internet para visitar páginas web, más de un tercio (36%) lo usa para descargar música; un 27,6% para chatear; y un 26,7% para descargarse fotos y vídeos; el 22,2% tiene correo electrónico; y un 8,2% se inicia en el uso de las redes sociales. (Bringué y Sádaba, 2011). En el gráfico 2 hay datos que avalan estos resultados.

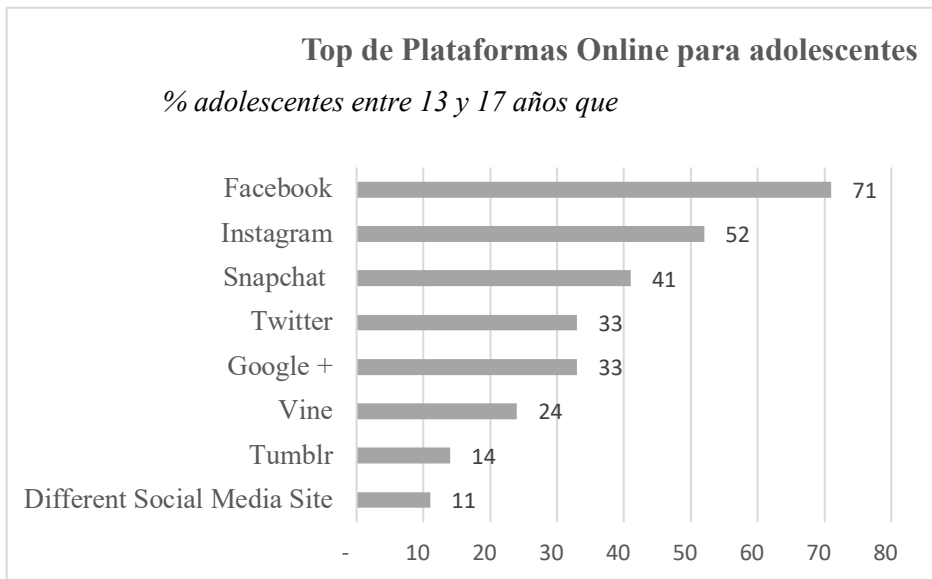


Gráfico 2. Plataformas online más visitadas. Adaptado de Peer Research Center's Teens Relationships Surbet (2015)

Estos datos son bastante elevados y nos hacen activar muchas de las alarmas acerca de qué es lo que los menores hacen cuando tienen delante la herramienta más importante del siglo XXI.

A pesar de encontrar evidencias que muestren cómo esta herramienta está siendo aprovechada de manera beneficiosa gracias a sus cualidades como canal de comunicación, incluyendo un anonimato y a su habilidad para fácilmente conectar con otros que tienen intereses, valores o creencias similares. Se han encontrado investigaciones que muestran como este anonimato favorece la formación de relaciones personales de las personas más introvertidas, ya que no es necesaria la interacción física y verbal (Bargh y McKenna, 2004).

Sin embargo, debido a este uso masivo de las tecnologías los menores corren el riesgo de verse involucrados en páginas que favorezcan que personas adultas puedan acceder a ellos aprovechándose de su vulnerabilidad y acosándoles sexualmente. Al igual que los niños que pasan más tiempo en la calle en zonas peligrosas tiene más posibilidades de cruzarse con un ladrón de carteras, aquellos niños que pasan más tiempo navegando por internet tienen más posibilidades de encontrarse con depredadores online.

De esta forma, las nuevas tecnologías han creado estrategias nuevas para los acosadores que no existían de la misma forma, ni con la misma frecuencia antiguamente. Un ejemplo de ello son los "Chat Rooms" en donde se han encontrado a un amplio número de

acosadores que buscan embaucar a los adolescentes en dinámicas de cibersexo, mientras que algunos solo buscan este contacto online, otros terminan proponiendo y presionando al menor para establecer un contacto físico (Briggs, Simon y Simonsen, 2010). Este tipo de acoso es el más peligroso de todos, debido a su difícil detección y a la imposibilidad de controlar esta amplia red de información a la que tienen acceso todos los adolescentes, ya que a simple vista solo proporciona ventajas y no se ven los riesgos que puede ocasionar un uso equivocado de esta potente herramienta.

## 1.2. Conceptos teóricos

El término inglés *online-grooming* hace referencia al embaucamiento que lleva a cabo el adulto a través de las TICs, manipulando al menor con fines sexuales (Santiesteban y Gámez – Guadix, 2017). Más concretamente, Webster y colaboradores (2010) indican que se trata del proceso a través del cual un adulto utiliza las tecnologías para persuadir y victimizar sexualmente a un menor, mediante la petición de material sexual de dicho menor. Este embaucamiento supone un aprovechamiento de la inmadurez de la víctima y vulnera sus derechos a la indemnidad sexual, es decir, el desarrollo madurativo sexual; y pone en riesgo también su bienestar psíquico, desarrollo, y proceso de formación.

La legislación española recoge el delito de *online-grooming* como aquellos actos realizados a través de Internet y destinados a contactar con menores y concertar encuentros sexuales, elaborar material pornográfico e incluso con fines de exhibicionismo (Código Penal, reforma LO 1/2015). Este termino se añadió en el 2010 pero en el 2015 fue reformado, lo que indica que conforme han ido avanzando las tecnologías ha sido necesario un avance en la legislación: el código penal necesita adaptarse a toda la tecnología y las nuevas formas de acoso online.

El infractor del delito de *online grooming* se considera pedófilo mientras el contacto se mantenga de forma telemática mientras que se usa la denominación pederasta si el contacto llega a producirse en el mundo físico. Es fundamental establecer esta diferencia que refleja que los actos de pedofilia no terminan concretándose siempre en acto sexual. De esta forma, no todos los pedófilos son pederastas, ya que la pedofilia da nombre a un impulso o una fantasía recurrente. En todo caso, la persona puede sufrir un malestar suficiente para interferir en su vida social y laboral como consecuencia de estos pensamientos rumiativos. El presente trabajo se centra exclusivamente en el *online-grooming*, que incluye a los pedófilos, pero no a los pederastas, debido al uso de los medios telemáticos como vía de acceso al menor.

De esta forma se observa cómo en la sociedad actual se hace un uso equivocado y muchas veces confuso de los conceptos pedofilia y pederastia, y por ello es necesario definir concretamente el término de *pederastia*. Según Beech y colaboradores (2008) *la pederastia es el acto o comisión de hechos sexuales hacia menores. Conlleva una excitación o placer sexual intenso derivado de deseos sexuales imparables o comportamientos que eliciten actividades sexuales con uno o más niños anteriores a la pubertad, con una duración de mínimo 6 meses (APA, 2014). Mientras que la pedofilia se define como un interés sexual persistente en los niños prepuberales, como se refleja en las fantasías sexuales, los impulsos, los pensamientos, la excitación o el comportamiento (Seto, 2009).*

De esta forma, han sido diversos los estudios que han profundizado sobre este problema de la pedofilia, las causas tanto biológicas como psicológicas, los diferentes tipos de pedófilos, y su relación con los delitos sexuales. En la actualidad, el último manual que recoge la definición de pedofilia es el DSM-IV-TR (APA, 2002). El trastorno de pedofilia se recoge en los manuales dentro de los trastornos parafilicos, para diagnosticar este trastorno la persona debe cumplir los siguientes criterios:

#### F65.4 Pedofilia [302.2]

- A. Durante un período de al menos seis meses, experimentar fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños prepúberes o niños algo mayores (generalmente de trece años o menores).
- B. Las fantasías sexuales, impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
- C. La persona tiene, al menos, dieciséis años y es por lo menos cinco años mayor que el niño o los niños del criterio A.

En la otra cara de la moneda es importante mencionar que la mayoría de las investigaciones muestran cómo las menores de sexo femenino son más propensas a ser víctimas de acoso online que los menores de sexo masculino (Baumgartner, Valkenburg, y Peter, 2010). Por último, se utiliza el término *secuela* para determinar qué consecuencias ha dejado en las personas, tanto a corto como a largo plazo, el haber sido víctima de acoso, abuso o agresión sexual en la infancia.



### 1.3. Prevalencia del online-grooming

La pedofilia es un problema social que repercute en la salud de los menores y de los propios agresores. Sabemos que el 66% de los adolescentes usan Internet con regularidad para acceder a las “chat rooms” (Lambert y O’Halloran, 2008), traduciéndose en mayor vulnerabilidad a ser víctima de agresión o abuso sexual por parte de pedófilos. Sin embargo, las cifras de prevalencia del *online grooming* son poco claras, dado que dependen fundamentalmente de la conciencia y el reconocimiento del niño sobre el problema, así como del conocimiento o la disponibilidad de mecanismos de apoyo para facilitar la notificación de experiencias negativas o problemáticas (Bryce, 2010). Las relaciones online y la experimentación sexual de los adolescentes pueden dificultar el reconocimiento del problema, especialmente en los casos en que los niños no son conscientes del contenido erótico o sexual de su conversación con el adulto. Además, el agresor puede emplear estrategias coercitivas e incluso amenazas para evitar la divulgación por parte del niño, lo que dificultaría su conocimiento por terceros. (Kloess, Beech y Harkins, 2014). Por ello, la principal limitación para el conocimiento de este fenómeno es la aparente existencia de un subreporte general de casos de abusos sexuales, dado que se trata de un tipo de violencia sexual secreta y oculta, se avergüenzan de ello.

Unidas a estas dificultades en cuanto al reconocimiento y la notificación del *online grooming*, se incluye el hecho metodológico de cómo se contabilizan. La prevalencia del número de solicitudes sexuales recibidas por los menores oscila entre un 5 y 22 % (Bryce, 2010). Esta diferencia de datos de prevalencia depende de los factores que se tengan en cuenta a la hora de establecer la definición de *online grooming*. Hace unos años solo se recogía el número de denuncias de los menores (My Space, en 2007, reportó un total de 29.000 denuncias de agresores sexuales), generando tal vez una cifra negra dado que, como se ha comentado, no siempre los menores dan el paso hacia la visibilización del hecho delictivo.

No obstante, el CEOP (Child Exploitation and Online Protection Command) (2010) recoge un aumento en el número de denuncias relacionadas con este fenómeno entre 2009 y 2010. De un total de 2.391 informes recibidos por el público, el 64% estaba relacionado con *online-grooming*, haciendo de esta práctica la actividad más informada al CEOP (CEOP, 2010).

Sin embargo, en la actualidad se incluyen un mayor número de conductas para cubrir esa cifra negra, como peticiones por parte de un adulto hacia el menor para obtener información sexual personal o contenido sexual, la participación de dicho menor en actividades de contenido sexual (Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2001) o incluir rangos de edades más amplios, hasta jóvenes menores de 18 años. Esto se refleja en las encuestas realizadas a adolescentes de entre 19 y 17 años, que muestran cifras de prevalencia entorno al 5 y el 9% (Bergen, 2014), aumentando en otro estudio hasta un 21% (Schulz, Bergen, Schuhmann, Hoyer y Santtila, 2016). Es decir, 1 de cada 5 adolescentes han sufrido una experiencia amenazante a través de las redes, descrita como sentirse acosado por la presión de un grupo de extraños por comentarios de alto contenido sexual (Kingston University, 2009).

Aún así, estas cifras, todavía pueden ser una representación insuficiente del problema, indicando que la pedofilia lejos de disminuir está incrementando cada día más tanto en España como a nivel internacional. En una comparación de este fenómeno a nivel nacional e internacional, Ybarra, Leaf y Diener-West (2004), revelan que el 97% de los que tienen entre 12 y 18 años usan Internet en los Estados Unidos, y el 20% de ellos ha recibido solicitudes sexuales en línea entre 1999 y 2000. En el año 2006, en Suecia, se constata que el 82% de niños pequeños entre las edades de 9 y 11 años, así como el 95% de los adolescentes entre las edades de 12 y 16 años, utilizaron Internet, de los cuales el 32% informó haber recibido solicitudes sexuales en línea (Bergen, 2014). En España, el INE en 2017 reportó el número de delitos cometidos por internet, estableciendo unos 164 con respecto al *online grooming*. Para ampliar esto, se realizó un estudio con 2731 adolescentes de 12 a 15 años, donde un 12,6% de los menores informó que había recibido algún tipo de solicitud sexual online por parte de un adulto, mientras que un 7,9% de los menores informaron haber mantenido algún tipo de interacción sexual online con adultos (De Santisteban y Gámez-Guadix, 2017).

Por todo ello, aunque las tasas de incidencia real de los niños acosados siguen siendo en gran parte desconocidas (Berson, 2003), el aumento en las experiencias problemáticas o negativas online y el envío continuo de solicitudes sexuales muestra el nivel de prevalencia de la búsqueda de contactos y el posible acoso sexual.

Es por ello por lo que existe un impulso actual en crear una serie de iniciativas de seguridad en Internet para educar a los niños sobre el uso seguro de Internet, así como la comercialización de una variedad de programas (por ejemplo, Netscape Nanny), que facilitan que los padres controlen o supervisen las actividades de sus hijos en línea (Dixon, Browne y Hamilton, 2009).

Existen muchos desafíos que rodean la detección temprana y la intervención con los pedófilos. Precisamente es necesaria esta detección debido a que los menores no siempre son conscientes de que interactúan sexualmente con un adulto, y esta práctica parece haber ido aumentando en los últimos años. Una solución sería identificar y trabajar con los perfiles de comportamiento de los agresores, permitiendo una fácil identificación de estas personas previamente a la comisión del delito. No obstante, este tipo de delincuentes es difícil de categorizar dado que se camuflan adaptando su lenguaje y comportamientos, creando una identidad completamente diferente más atractiva para los menores (De Santisteban y Gámez-Guadix, 2017). En general este depredador sexual online, se define como alguien violento y compulsivo, pero parecen formar parte de un grupo ampliamente diverso (Quayle et al., 2014)

Por lo tanto, es importante que el proceso de acoso sexual a través de Internet se examine exhaustivamente con el objetivo de comprender y conocer mejor este proceso, informando así sobre los enfoques actuales para una respuesta adecuada a la explotación sexual online. De forma, que el objetivo final de este TFG es delimitar las características del agresor y de la víctima de forma que la sociedad pueda concienciarse de este problema actual.

#### 1.4. Relevancia del problema actual

Los jóvenes están accediendo a la tecnología con gran rapidez y agilidad y los acosadores están utilizando este entorno compartido para establecer relaciones con ellos. Por tanto, el *online grooming* es un problema en la actualidad que es necesario conocer en profundidad para poder abordarlo con programas de prevención y de tratamiento.

Dada la relativa falta de investigación desde la perspectiva de la víctima, es importante conocer los factores de riesgo o las conductas de riesgo que pueden hacerla más vulnerable ante el acoso sexual o el *online grooming*. Tal perspectiva puede ofrecer información valiosa sobre las características del *online grooming* e informar mejor a los profesionales que trabajan en este área.

Además, es importante esbozar cuales son los aspectos clave involucrados en el online-grooming, dado que no está claro como los pedófilos interactúan con los jóvenes, cómo se comportan a través del ordenador. Para ello, es importante elaborar un perfil modelo de las características que pueden tener los pedófilos y las estrategias que utilizan para acceder a los menores y conseguir su atención. Existe la necesidad de desarrollar una comprensión de la dinámica de las interacciones entre la víctima y el agresor (Bryce, 2010).

Finalmente, a pesar de la controversia que genera todo este trastorno es importante justificar el estudio de tratamientos eficaces que se están llevando a cabo en España o en el extranjero para ayudar a los pedófilos y a las personas afectadas (Becerra – García, 2011). En concreto, aquellos tratamientos que se imponen para los acosadores a través de la red, tanto dentro como fuera de prisión que se ajustan a sus necesidades buscando una mejora en la salud mental.

Como conclusión a todo lo anteriormente mencionado, el objetivo de este estudio es en una primera parte elaborar una guía de las conductas o factores de riesgo fundamentales de la víctima y una segunda parte sobre las características principales del agresor. Conocer estas estrategias de actuación permitirán una detección temprana de la existencia de este problema en el entorno cercano, así como el estudio de los medidas preventivas eficaces para disminuir posible la actuación de los acosadores.

## **2. Métodos**

Para la elaboración de este trabajo, se llevó a cabo una revisión de documentos de sociedades científicas dedicadas a la salud mental para obtener la información necesaria y relacionada con el tema de interés. Uno de los primeros procedimientos fue la primera búsqueda en *Google Scholar* de documentos y artículos científicos publicaciones por profesionales españoles e internacionales sobre la pedofilia. Como consecuencia de esta recopilación se dividió el TFG en dos partes, la primera centrada en la víctima y sus características y la segunda centrada en el agresor y las medidas preventivas principales.

En esta base de datos, no use ningún filtro temporal, debido a la escasez de documentos sobre este tema tanto recientes como antiguos, de forma que pudiera obtener la mayor información posible. Con respecto a la información de las tecnologías me interesaba tener un amplio abanico de información para poder observar cómo ha ido cambiando a lo largo de los años y cómo esto ha afectado a la sociedad actual.

Tras esto, se obtuvo información de bases de datos como *Psycinfo* y *Dialnet*, extrayendo el mayor número de artículos tanto en inglés como en español. Una vez recopilados los artículos principales, se analizaron las referencias bibliográficas de los mismos para recuperar otros estudios u autores significativos e incluirlos en la revisión. Se examinaron con atención aquellos artículos centrados en las redes sociales, en su importancia actual y en la repercusión en los adolescentes de esta nueva herramienta. Además, se prestó atención a las palabras como pedofilia, agresor, síntomas o que aportase información relevante y concreta.

Finalizada la búsqueda se obtuvieron alrededor de 50 artículos en total, descartando aquellos que no aportaban información clave para este estudio, o cuya fuente era poco fiable. Para conocer el contenido de los artículos se realizó una primera lectura del resumen y en caso de ser interesante, se abordó una lectura completa y en profundidad del artículo.

### **3. Resultados**

En este apartado se exponen los resultados del estudio, comenzando por la perspectiva de la víctima con los factores de riesgo y vulnerabilidades y continuando con la perspectiva del agresor tanto sus características como el tratamiento más eficaz dentro o fuera del centro penitenciario.

#### **3.1. La víctima**

Las características personales de un individuo que pueden convertirle en un sujeto más vulnerable de ser víctima de *online grooming* han sido ampliamente estudiadas (Dixon, Browne y Hamilton- Giachritsis, 2009). A continuación, se incluyen en este apartado los factores de riesgo principales así como las consecuencias psicológicas que genera la victimización en el menor.

##### *3.1.1. Factores de riesgo, vulnerabilidades:*

La mayor parte de los estudios definen un factor de riesgo como aquel atributo o circunstancia que aumenta la probabilidad de un resultado perjudicial para un individuo. Los factores de riesgo coexisten, de forma que los jóvenes experimentan múltiples y recurrentes riesgos en lugar de una única situación de riesgo. Haciendo de esta acumulación de riesgos una situación crítica para el individuo (Masten y Powell, 2003). En contraste con los factores de riesgo, encontramos los factores de protección que actúan reduciendo el impacto de la situación de riesgo, ayudando a minimizar su impacto negativo (Shoon, 2006).

Las investigaciones no han conseguido identificar ningún factor de riesgo único como el principal catalizador para el acoso sexual online, sino que consideran que es una interacción compleja de múltiples factores de riesgo y la ausencia de factores de protección las que disminuyen la capacidad de recuperación de un menor, haciéndole vulnerable al *online grooming* (Shoon, 2006).

Debido a la multicausalidad del *online grooming* se reveló que los factores de riesgo y de protección se podrían dividir en tres marcos de tiempo: "pre-ofensa", "durante la ofensa" y "post-ofensa". El marco temporal de "pre-ofensa" se relaciona con cualquier aspecto de la vida de la víctima antes del contacto con el delincuente. El marco temporal de "durante la ofensa" se relaciona con los eventos y sentimientos durante su contacto con el agresor. El marco de tiempo "posterior a la ofensa" se relaciona con cualquier evento y sentimiento que ocurra después de que el abuso y el contacto con el delincuente se hayan detenido (Whittle, Hamilton-Giachritsis y Beech, 2014).

Los resultados relacionados con las vulnerabilidades se centran predominantemente en el momento "pre-ofensivo" y lo primero que se debe destacar es la edad y el sexo de las víctimas más propensas a sufrir acoso a través de las redes sociales.

Con respecto a qué grupo de edad está en mayor riesgo, existe un gran debate en las investigaciones sobre el *online grooming*. Una minoría de estudios sugieren que el abuso es más frecuente antes de la pubertad (Children's Bureau y Department of Health and Human Services, 2010), mientras que la mayoría argumenta que el mayor riesgo se encuentra en la adolescencia (Bebbington et al., 2011).

De la misma forma, Mitchell y colaboradores (2001) muestran evidencias de las diferencias de edad dentro de las muestras de adolescentes. Determinaron que los adolescentes entre 14 y 17 años corren más riesgo de tener una solicitud sexual no deseada online que los menores entre 10 y 13 años. Baumgartner y colaboradores (2010), llegan a la misma conclusión definiendo el mayor grupo de riesgo entre los 11 y los 15 años (gráfico 3) embargo, aún se desconoce si el acoso online alcanza su punto máximo en la adolescencia tardía y disminuye posteriormente, o si permanece en este nivel durante la adultez.

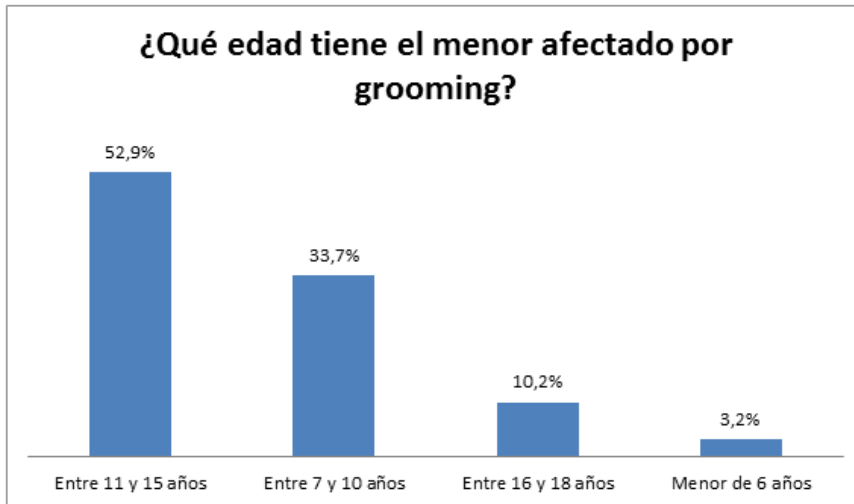


Gráfico 3. Edades de los menores afectados Adaptada de: Baumgartner, Valkenburg y Peter (2010)

Existen varias razones teóricas para suponer que los adolescentes mayores y los adultos emergentes están particularmente en riesgo de recibir solicitudes sexuales no deseadas en línea.

En primer lugar, desde una perspectiva de desarrollo, los adolescentes se ven expuestos a un nivel de riesgo mayor debido a los cambios que experimentan durante este periodo. Es típico que las personas jóvenes busquen un compromiso social más amplio y aumenta la necesidad de relacionarse con otras personas desconocidas. Estas relaciones deben caracterizarse por su gran actividad, lo que los lleva a experimentar con su sexualidad (Quayle et al., 2012). Sin embargo, interactuar con personas desconocidas es un factor de riesgo decisivo para el *online grooming*, factor que no encontramos en los adultos, que comparado con los adolescentes tienen menos interés en interactuar con personas desconocidas (Mitchell et al., 2001).

En segundo lugar, los adolescentes también pueden correr un mayor riesgo debido al nivel de adicción a Internet, alcanzando su punto máximo en la adolescencia media (Jones y Fox, 2009). Por ello, pasar más tiempo en línea puede aumentar la posibilidad de recibir solicitudes sexuales en línea no deseadas.

En último lugar, se ha sugerido que los individuos menores de 18 años tienen una mayor reactividad de los sistemas socioemocionales dentro del cerebro, lo que los lleva a mostrar una mayor sensibilidad a la recompensa (Farmer, 2011). En el contexto del *online grooming*, el grooming estaría relacionado con una mayor activación emocional de la amígdala, evocando sentimientos que les hacen permanecer enganchados a la espiral del acoso online. Todos estos sentimientos combinados con la impulsividad y la

inexperiencia, característica de la adolescencia, influye en su comportamiento, haciéndolos vulnerables al *online grooming* (Sartorius et al., 2008)

Con respecto al sexo de las víctimas del acoso online, las investigaciones sugieren que las niñas tienen más probabilidades de ser victimizadas que los niños (Baumgartner, Valkenburg, y Peter, 2010). Mitchell y colaboradores (2001), han demostrado que el 82% de las adolescentes mujeres víctimas del *online grooming*. Mientras que Finkelhor y colaboradores mostraron resultados más igualitarios como se muestra en el gráfico 4.

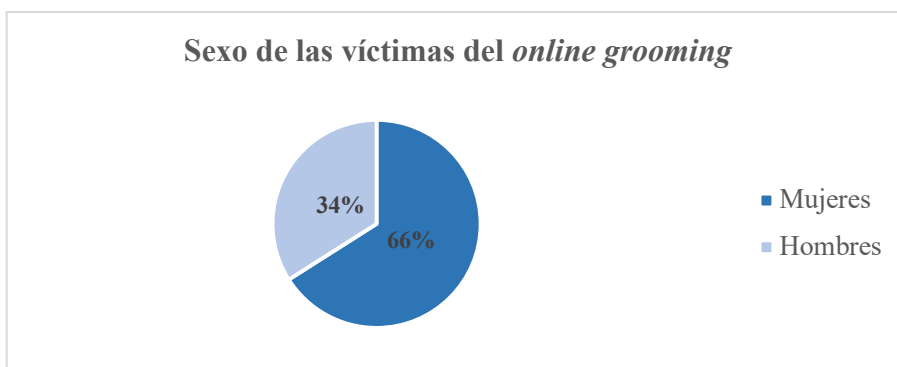


Gráfico 4. Sexo de las víctimas del *online grooming*. Adaptado de: Finkelhor, Mitchell y Wolak, 2000

Sin embargo, a pesar de haber dicho que las niñas tienen un mayor riesgo, es importante dejar claro la idea de que los niños también pueden correr el riesgo de sufrir acoso sexual online (Wolak et al., 2010). Es probable que el abuso sexual de niños tenga cifras tan bajas debido a que no es reportado como consecuencia del estigma negativo al que se ven sometidos (O'Leary y Barber, 2008). Específicamente, los niños homosexuales o que cuestionan su orientación sexual pueden ser particularmente vulnerables (UK Council for Child Internet Safety (UKCCIS), 2012; Wolak et al., 2010), ya que los delincuentes pueden explotar su confusión sexual y sus inseguridades.

Aunque no existe ningún estudio sobre la solicitud sexual en línea en adultos, podemos suponer que estas diferencias de género existen en todos los grupos de edad. Sin embargo, esta diferencia según el sexo podría disminuir con la edad. Debido a la falta de investigación sobre las diferencias de edad y género en *online grooming* a lo largo de la vida, esto son solo suposiciones al respecto (Baumgartner et al., 2010).

Por último, podremos encontrar dos factores más que provocarían que los menores sean más propensos a ser víctimas del *online grooming*. Por un lado los factores interpersonales como serían una baja autoestima, una mayor susceptibilidad a la persuasión por parte de otra persona, problemas de comportamiento y la inmadurez



asociada a la mayoría de los adolescentes (Whittle, Hamilton-Giachritsis y Beech, 2014). Por otro lado encontraremos los factores familiares, donde destacan familias desestructuradas, una mala relación de los padres y los menores, o incluso familias donde los menores han crecido en un ambiente de maltrato (Olson et al., 2007).

Tras todo esto, un estudio realizado por Webster y colaboradores (2010) recogió todas las características predominantes en las víctimas de *online grooming* y llegó a la conclusión de que se podían clasificar en dos tipos:

- *Víctimas Arriesgadas*: Son menores que presentan una actitud desinhibida online, junto con la sensación de control propia de los adolescentes, con una gran seguridad en sí mismos. Mantienen en secreto el acoso online por su iniciativa de mantener conversación de contenido sexual que los termina involucrando en la dinámica del acoso online de forma involuntaria
- *Víctimas Vulnerables*: Son menores con una elevada necesidad de atención y de afecto, debido a que presentan sentimientos de soledad y baja autoestima en las relaciones con sus familiares. Buscan relaciones en internet y cuando las encuentran aunque sean relaciones abusivas las mantienen por miedo a la soledad.

De esta forma, Internet ofrece a las personas jóvenes grandes oportunidades y tiene muchas ventajas, sin embargo, algunos adolescentes corren el riesgo de ser vulnerables al acoso online y requieren protección. El simple hecho de que una persona joven se encuentre dentro del hogar familiar no significa que no esté en riesgo de sufrir daños, y es necesario seguir estudiando los factores de protección para evitar todo lo que conlleva este acoso online. Una vez revisados estos estudios, parece que las adolescentes de sexo femenino comprendidas entre los 11 y los 15 años, que tengan baja autoestima y un sentimiento de soledad, tanto a nivel familiar como personal, podrían ser más vulnerables para el *online grooming*.

### 3.1.2. *Consecuencias psicológicas:*

Las consecuencias pueden ser de diversos tipos dependiendo de la etapa evolutiva que está atravesando el menor. Todas ellas afectan de manera directa o indirecta a la salud física y mental, así como al correcto desarrollo de los menores que han sido víctimas del *online grooming*.

Durante la infancia pueden aparecer algunos problemas somáticos como es el caso de los dolores de cabeza, los dolores estomacales... Además de retrasos en el desarrollo e incluso problemas psicológicos, como ansiedad, depresión y un retraimiento social (Mellon,

Whiteside y Friedrich, 2006). Las investigaciones coinciden en que el síntoma más destacable en las víctimas del *online grooming* es la expresión de comportamientos sexuales inapropiados (Cortés y Cantón, 2015).

Con los menores en la adolescencia lo primero a destacar es que carecen de la capacidad necesaria para autorregularse emocionalmente, por lo que no son capaces de tomar decisiones adecuadas sobre sus relaciones afectivo – sexuales con adultos (McRae et al., 2012). En este grupo de edad pueden aparecer nuevos síntomas, o mantenerse los mencionados anteriormente, pero el más destacable será el retraimiento social, queriendo estar solo constantemente y entablando el menor número de relaciones sociales posibles (Hébert, Tremblay, Parent, Daignault y Piché, 2006).

Sin embargo, durante esta etapa pueden aparecer problemas externalizantes como las agresiones físicas, o el bajo rendimiento escolar (Cortés y Cantón, 2015). Los adolescentes tienen una menor experiencia en las relaciones íntimas y poseen menos habilidades para establecer los límites adecuados con las parejas (Wolak et al., 2010). De esta forma, esto puede derivar en la realización de conductas o comportamientos de riesgo, como relaciones sexuales tempranas para evadirse del acoso que están sufriendo a través de las redes sociales (Santiesteban y Gámez-Guadix, 2017).

Con respecto a los problemas psicológicos más concretamente, se cree que los menores expuestos al acoso online tienen una mayor probabilidad de sufrir trastornos del estado de ánimo como la depresión, o trastornos de ansiedad (Wells y Mitchell, 2007). Pero a su vez, la presencia de estos trastornos del estado de ánimo o la ansiedad pueden convertirse en factores de riesgo para nuevas victimizaciones, convirtiéndose en un ciclo del que se le hace complicado salir al menor (Gámez-Guadix, Orue, Smith y Calvete, 2013).

Además, algunos de los menores víctimas de este *online grooming* pueden realizar comportamientos inadecuados como escaparse del hogar, hacer uso abusivo de alcohol y de drogas e incluso acabar en delincuencia juvenil (Wells y Mitchell, 2007). Finalmente, la consecuencia más grave que puede desencadenar el *online grooming* en los adolescentes son los trastornos mentales graves como el Trastorno de Estrés Post-traumático (Wells y Mitchell, 2007).

Es necesario mencionar el impacto del *online grooming* a largo plazo, fundamentalmente en la estructura de la personalidad de esas personas tras haber sido víctimas en su adolescencia del acoso online. En un estudio realizado por Allen y Lauterbach (2007) se reveló que las personas que habían experimentado un acoso online presentaban

puntuaciones más altas en neuroticismo y en apertura a la experiencia, por lo que son más propensos a altos niveles de tensión, nerviosismo, irritabilidad, inseguridad y una emocionalidad más intensa que las personas que no han sido víctimas del *online grooming*. Por ello, de todo esto obtenemos las principales señales de alerta que debemos detectar en los menores y así poder poner remedio a la situación que estén viviendo.

Por último, cabe mencionar el alto riesgo de revictimización que tienen las personas que han sufrido un acoso sexual online en algún momento de su vida. Entendemos por revictimización la reexperimentación de un nuevo acoso sexual online o incluso de algo más grave como un abuso sexual o físico (Cortés y Cantón, 2015). Esto nos indica la urgencia que supone detectar este problema y actuar para frenarlo.

### 3.2. Perspectiva del agresor

El número de delincuentes sexuales que utilizan Internet en sus delitos ha aumentado considerablemente en los últimos 5 años (Wolak, Finkelhor, y Mitchell, 2009). Varias tipologías de delincuentes en línea han sido sugeridas en las investigaciones. En un primer lugar, los delincuentes sexuales online se han clasificado como aquellos que (a) acceden a la pornografía infantil por curiosidad o impulso, sin interés sexual específico en los niños; (b) acceder a pornografía infantil para satisfacer fantasías sexuales, pero no cometer delitos sexuales de contacto; y, por último, (c) usar Internet para facilitar los delitos sexuales de contacto (Krone, 2004).

Por lo tanto, es posible que los delincuentes online sean realmente un tipo distinto de delincuentes sexuales. Sin embargo, poseen los mismos factores básicos involucrados en el inicio y el mantenimiento del comportamiento sexual online, así como las mismas características personales.

#### 3.2.1. *Características principales:*

La descripción de los delincuentes sexuales online de menores como personas violentas, y compulsivas queda bastante lejos de la realidad, ya que los delincuentes sexuales online forman parte de un amplio grupo muy diverso (Wolak et al., 2010). Para rebatir el concepto de violento y compulsivo, es necesario mencionar que estos agresores utilizan Internet para embaucar a los menores. Esto es un proceso lento y costoso que impide ser llevado a cabo por agresores impulsivos o impacientes, además el contacto directo muchas veces no se llega a producir.

En un meta – análisis realizado por Babchishin, Hanson y Hermann (2011) se expuso que los delincuentes sexuales online tenían características en común. La mayoría de ellos eran hombres caucásicos y jóvenes. En relación con esto, otros estudios mostraron que un alto número de los delincuentes online eran menores de 25 años (De Santisteban y Gámez-Guadix, 2017).

Se identificó que los delincuentes online tendían a estar desempleados en relación con el resto de la población, pero no diferían en el nivel educativo (Babchishin, Hanson, y Hermann, 2011). Además, tenían más probabilidades de encontrarse en una relación romántica que los delincuentes *offline* (pederastas que actúan fuera de la red), teniendo dificultades en mantener este tipo de relaciones de forma normalizada (Briggs, Simon y Simonsen, 2011)

Con respecto a las características psicológicas, el meta – análisis identificó que los acosadores online tendían a tener una menor identificación emocional con los niños pero mayor empatía de la víctima. Esto quiere decir, que la conciencia y la comprensión de un delincuente sobre el impacto de la ofensa sexual en la víctima es mayor que la de los agresores sexuales (Babchishin et al., 2011).

Junto con el aumento de la empatía de la víctima, las actitudes que refuerzan el acoso online pueden desempeñar un papel facilitador en el camino hacia una conducta de ofensa más severa, ya que se ha argumentado que ambos factores reducen las barreras psicológicas para la conducta ofensiva (Maruna y Mann, 2006). Asimismo, los acosadores online presentaron menos antecedentes de delincuencia previa y menos delitos de contacto con menores, lo que llevó a los investigadores a determinar que los delincuentes online presentan mayor autocontrol y menos impulsividad que el resto (Babchishin et al., 2011).

Además, varios estudios han informado de que los niveles bajos de autoestima desempeñan un papel considerable en la decisión de los delincuentes de Internet de buscar la gratificación sexual a través del entorno online menos amenazador, así como un aumento de los sentimientos de soledad como resultado del mayor uso de Internet (Elliott y Ashfield, 2011).

Todas estas ideas están respaldadas por el “Modelo de Pathways” de Ward y Siegert (2002). Este modelo propone cuatro vías etiológicas que pueden conducir al acoso sexual de un menor.

Cada una de estas vías posee una serie de mecanismos característicos derivados de las etapas de desarrollo de los menores, que al combinarse con factores ambientales provocan un mayor riesgo a cometer el delito sexual online:

- Déficit de Intimidad: El apego inseguro tiene como resultado una baja autoeficacia, una autoevaluación crítica y dependencia impersonal. Esto les conduce al aislamiento y la soledad.
- Gustos Sexuales Desviados: Adquieren representaciones defectuosas de cómo comportarse en los encuentros sexuales, debido a su experiencia temprana.
- Desregulación Emocional: Dificultades para regular las emociones negativas y utilizar estrategias de adaptación inadecuadas.
- Cogniciones Antisociales: Los esquemas utilizados para predecir el estado mental o el comportamiento son defectuosos, lo que resulta en un sistema de creencias que mantienen este comportamiento delictivo.

Por ello, los delincuentes online parecen utilizar Internet para compensar la falta de intimidad y la soledad emocional en la vida real, a la vez que minimizan la posibilidad de rechazo en un entorno que se percibe como menos peligroso socialmente, como resultado de una baja autoestima (Kloess, Beech y Harkins, 2014). De esta forma será imprescindible conocer el modus operandi de este tipo de delincuentes sexuales online para así predecir futuras situaciones de acoso online a menores.

### *3.2.2. Modus Operandi del delincuente:*

Los investigadores han tratado de reunir toda la información necesaria para describir las actividades y las distintas estrategias que los delincuentes pueden emplear para incitar a un niño a reunirse con él con fines sexuales. Las actividades previas al delito y que tienen el fin de acercarse a los menores en las redes sociales suelen incluir la creación de un perfil con la descripción de una persona de menor edad (Kloess, Beech y Harkins, 2014). O'Connell (2003) explica que los delincuentes se hacen pasar por una persona infantil con el objetivo de atraer a usuarios de edad similar y de sexo opuesto, y esperan la respuesta de un menor para iniciar una conversación.

Sin embargo, otros investigadores mostraron cómo no todos los delincuentes se hacen pasar por menores. Algunos se presentan como adultos de forma que el niño cree que está hablando con una persona mayor y más sabia (Briggs et al. , 2011). Por ello, dependiendo

de la estrategia de acercamiento que ponga en marcha el acosador online las siguientes fases van a verse afectadas y modificadas.

O'Connell (2003) propuso la progresión entre diferentes estadios, pero siempre flexibles y adaptados al caso particular:

1. Formación de la Amistad: Conocer al menor. Pueden intercambiar fotografías con la intención de verificar que están hablando con un menor y que este cumple su prototipo.
2. Formación de la Relación: Aumenta la relación para conseguir una mayor intimidad con el menor. Le pregunta acerca del colegio o de su familia para aumentar la confianza entre ambos.
3. Estado de Evaluación del Riesgo: Trata de controlar aspectos de la vida del menor que le puedan llevar a localizarle o ser descubierto.
4. Estado de Exclusividad: Hace que el menor se sienta especial. Introduce de forma gradual temas sexuales, con la finalidad de aumentar la confianza, haciéndole ver que puede hablar de cualquier cosa con él.
5. Estadio Sexual: La conversación contiene elementos sexuales que van desde simples solicitudes, hasta insinuaciones directas. Justifica esto con fines educativos.
6. Etapas Final: Tras esto, persigue a la víctima para reestablecer la relación y minimizar el riesgo de divulgación.

En ocasiones, el delincuente sexual no tiene interés en el contacto repetido, simplemente cuando consigue su fin sexual abandona la interacción, sin volver a establecer relación con la víctima. Esto se conoce como "Hit and Run", es decir golpear y huir (Kloess, Beech y Harkins, 2014).

En relación con esto, O' Connel (2003) y más tarde Katz (2013) propusieron cómo los acosadores online construían una relación de confianza y positiva con el menor. Tras esto comenzaba el intercambio de fotografías o videos con contenido sexual y esperaba a que el menor respondiera para concretar el encuentro o continuar con el acoso en la red. En todo momento se incluían elementos de control sobre el menor e incluso sobre su entorno.

El proceso de captar el interés del menor es complejo por ello, De Santiesteban y Gámez – Guadiz (2017) realizaron un estudio con los delincuentes en prisión por la comisión de delitos relacionados con el *online grooming* gracias al cual pudieron conocer la progresión de las técnicas de persuasión más utilizadas. En un primer momento los delincuentes buscaban el contacto inicial con los menores, por lo que infantilizaban su

lenguaje e incluso mejoraban su aspecto o llegaban a crear una identidad nueva. Tras esto, una vez establecido el primer contacto el agresor trataba de estudiar a la víctima y los elementos de su entorno.

A raíz de todo este conocimiento extenso sobre las características del menor y la relación de confianza que ha establecido con este, es el momento de poner en marcha las distintas estrategias de persuasión (Katz, 2013). Principalmente se encontraron 4 estrategias de persuasión:

- Engaño: El engaño se utiliza para mantener y potenciar la falsa identidad creada. Para lograr esto, el agresor utiliza un lenguaje adaptado con emoticonos y palabras infantiles, miente sobre los intereses e incluso proporciona fotografías que no son suyas para ganarse la confianza o el interés del menor (Wells y Mitchell, 2007).
- Corrupción: Se relacionan con el chantaje o el soborno. Este puede ser de forma implícita mediante regalos o explícita, al ofrecer directamente bienes materiales o dinero a los menores a cambio de las distintas conductas sexuales (De Santiesteban y Gámez – Guadiz, 2017)
- Implicación: Tratan de conseguir la participación del menor en la conducta abusiva, mostrándola como si fuera una relación libre, de mutuo acuerdo. Las más comunes son los elogios o los cumplidos para ir introduciendo el contenido sexual, siempre alternándolo con temas no sexuales para adaptarse a sus necesidades (Lorenzo-Dus y Izura, 2017)
- Agresión: Estas estrategias son muy poco comunes, pero en ocasiones el adulto puede llevar a cabo conductas de intimidación o coacción, casi relacionado con mantener la relación abusiva o para vengarse por no obedecer sus pretensiones (De Santiesteban y Gámez – Guadiz, 2017). Lo habitual es que en este tipo de delitos no se utilice la violencia ni las amenazas, ya que en muchos casos la víctima y el delincuente establecen estrechas relaciones (Villacampa y Gómez, 2017).

Estas estrategias persuasivas encontradas sirven para mantener y reforzar la situación abusiva online durante mucho más tiempo, implicando activamente al menor, y tratando de evitar el riesgo de ser descubiertos o que el menor se niegue a continuar (De Santiesteban y Gámez – Guadiz, 2017). De forma que es necesario estudiar los tratamientos o las medidas de prevención que se llevan a cabo con este tipo de delincuentes para conseguir romper el ciclo de acoso y terminar con estas situaciones tan perjudiciales para el menor.

### 3.3. Medidas Preventivas

Wolak y colaboradores (2010) estipularon que el entorno online tiene un impacto positivo en la educación de seguridad en Internet, ya que muchas de las conductas de riesgo utilizadas por los jóvenes de forma online aún no están arraigadas en su cultura de Internet. Las medidas preventivas para proteger a los jóvenes en Internet han incluido: leyes que prohíben la actividad ilegítima online y la protección de la privacidad; implementación de políticas de uso aceptable en las escuelas que proporcionan reglas para el acceso a internet; pautas familiares y supervisión parental; aplicación de software para filtrar, bloquear y monitorear el acceso a sitios web inadecuados; y educación sobre seguridad en internet para jóvenes (Berson, 2003).

El enfoque se ha centrado en gran medida en las campañas de sensibilización en el aula destinadas a educar a los niños, padres y maestros sobre los riesgos de la navegación online (Davidson y Martellozzo, 2008). Hay una variedad de recursos en todo el mundo con el objetivo de ayudar a educar a los jóvenes sobre los riesgos en línea (Ospina et al., 2010). Entre los de mayor alcance en el Reino Unido se encuentra el programa educativo "Thinkuknow" de CEOP que, entre otras cuestiones, aborda el *online grooming*. Más de 8 millones de niños en el Reino Unido se han comprometido con el programa y 70,000 profesionales están registrados para impartir el contenido (CEOP, 2011). Sin embargo, actualmente no está claro si los jóvenes que se involucran en la conducta de riesgo han recibido educación sobre seguridad en Internet y, además, si la educación es efectiva (Wells y Mitchell, 2007). Durante una revisión del programa Thinkuknow de CEOP, Davidson y Martellozzo (2008) encontraron que el recuerdo de los mensajes de seguridad en Internet de un menor parece debilitarse a medida que avanza el tiempo, lo que destaca la necesidad de mensajes educativos constantes y frecuentes. Tras la investigación sobre la victimización a través de varias tecnologías en línea, Ybarra y Mitchell (2008) sugieren que la educación preventiva podría ser más efectiva si se enfocara en los problemas psicosociales que afectan a los jóvenes, en lugar del uso de una aplicación específica.



#### **4. Discusión:**

Actualmente alrededor de 200 niños al año son acosados sexualmente a través de las redes sociales (INE, 2017), si a esto le añadimos el uso masivo de las nuevas tecnologías, se convierte en un problema de especial relevancia. Los resultados obtenidos en el trabajo han sido el perfil prototípico del menor acosado online (niña de entre 11 y 15 años), no obstante se ha detectado la elevada cifra negra que rodea a este fenómeno, lo que llevó a estudiar los factores de protección y las medidas atencionales para proporcionar soluciones sobre cómo aliviar las consecuencias psicológicas en el menor. Junto con el menor, también se estudió el modus operandi del agresor, encontrando que este suele desarrollarse en las siguientes etapas: Amistad, Etapa de relación, Evaluación del riesgo, Estado exclusividad, Etapa sexual y Etapa final. A continuación, se detalla información y propuestas para cada uno de estos resultados.

En primer lugar, se encuentra delimitado el perfil de la víctima en cuanto al sexo y a la edad, mostrando cómo las niñas entre 11 y 15 años son más propensas a sufrir un acoso online. Con respecto a la edad, puede significar que la menor madurez y la baja autoestima de las niñas las hace más susceptibles a las opiniones o comentarios de personas ajenas. Esto es apoyado por Baumgartner y colaboradores (2010), que establecen que las niñas tienen un mayor riesgo de sufrir acoso online debido a los cambios que, a diferencia de los hombres, padecen a nivel hormonal en su desarrollo. Además, Finkelhor y colaboradores (2000) concluyen que los menores de sexo masculino tienden a ser los acosadores, mientras que las niñas adoptan una postura más sumisa. Este resultado me parece muy interesante ya que muestra cómo socialmente se han normalizado los comportamientos de riesgo en varones, mientras que son juzgados duramente en las mujeres (Block, 1983). En contra de esta postura encontramos el estudio de Livingstone y colaboradores (2011) en el que los menores de sexo masculino acosados presentan un porcentaje elevado, explicado por actitudes más abiertas, al encontrar “divertido” relacionarse con extraños.

Con respecto a la edad, las grandes diferencias en la prevalencia pueden deberse a un mayor tiempo libre del menor, así como a su primer contacto con la sexualidad. Jones y Fox (2009) muestran cómo los menores en la adolescencia temprana son más propensos a navegar por internet y refugiarse en esa realidad virtual que en la adolescencia tardía o en la adultez. A su vez, Igra e Irwin (1996) establecen que el mayor número de acosos en la adolescencia se debe a que el interés por la sexualidad crece en esta franja de edad y buscan respuestas a sus dudas en las redes.

Para ello Peligros en la Red (2015), que desarrolló un taller para padres, junto con el Centro de Seguridad creado por Facebook, constituyen portales específicos que ponen en conocimiento todos los riesgos que conlleva el uso de las redes e incluyen consejos o recursos para hablar con sus hijos acerca del peligroso funcionamiento de la red. Sin embargo, no se ha encontrado literatura sobre talleres realizados con niñas en edad escolar. Esto sería un importante avance por incorporar en el sistema educativo español, ya que en sitios como Estados Unidos la asignatura sobre sexualidad ayuda a despejar dudas y a concienciar sobre las interacciones positivas y aquellas que se deben evitar. Incorporar esa asignatura en España, o como alternativa, unas jornadas informativas para las niñas entre 11 y 15 años, permitiría tener un mayor número de herramientas que les hagan resistentes a las insinuaciones de los acosadores.

La detección de esta problemática se ve afectada por el problema de la cifra negra. Los menores no suelen confesar este tipo de ofensas sexuales, esto puede revelar que el secretismo que rodea a este tipo de acoso es cada vez mayor, avergonzando a todos aquellos que lo sufren y provocando un elevado dato de cifra negra que no es consistente con los datos, comentados anteriormente y recogidos en las estadísticas oficiales. Apoyando esta idea, la OMS publica en 2017 unos datos sobre el acoso online, donde establecen que el 72% de los menores, víctimas del acoso online, prefieren guardar silencio y cuando deciden contarlo suele ser a un compañero, pero nunca a un adulto responsable (OMS, 2017).

Todo esto lleva a pensar que para establecer medidas eficaces se deberían realizar determinadas charlas en colegios o institutos públicos. Esas charlas permitirían que todos aquellos adolescentes que puedan sentirse identificados con lo que se relate tengan la valentía de contarlo y sobre todo, de ponerle nombre a aquello que están sufriendo o han sufrido. El objetivo de estas charlas sería romper el tabú que existe en torno a la sexualidad e impedir que los menores se culpen a ellos mismos de lo sucedido.

Los jóvenes acceden a la tecnología de manera más frecuente y los delincuentes aprovechan este entorno compartido para establecer relaciones con ellos. Se han investigado los numerosos factores de riesgo que llevan a esos menores a ser posibles víctimas de este *online grooming*. Sin embargo, aún no está claro que factores de protección podrían fomentar el rechazo de este tipo de conductas por parte del menor (Whittle, Hamilton-Giachritsis y Beech, 2014). Es esencial poder proteger a los menores

que no son conscientes de la posibilidad de verse involucrados en la espiral del acoso online.

Así, lo fundamental sería realizar estudios con grupos de control compuestos por niños que, a pesar de haber sido contactados por adultos con un interés sexual, han conseguido evitarlo. Analizando el comportamiento de estos niños en comparación con el de aquellos que han sufrido *online grooming* se pueden descubrir los recursos o habilidades que han aplicado los menores y que los han protegido. De la misma forma y para proteger a los menores, las compañías de ordenadores han instaurado programas que permiten a los padres revisar exhaustivamente el historial de interacciones del menor. Sin embargo está práctica esta poco generalizada, debido a un dilema ético. Piensan que el poder bloquear determinadas páginas e incluso ser avisados si el menor accede a un chat con connotaciones sexuales, actúa en contra del derecho a la intimidad del menor.

En relación con esto, las técnicas de prevención son ampliamente respaldadas por los profesionales con el fin de proteger a los jóvenes en línea. Sin embargo, se requiere más investigación para evaluar la efectividad de estas técnicas. Internet es una herramienta fundamental de la sociedad moderna y por lo tanto, es imprescindible que la investigación continúe explorando técnicas en este área para ofrecer a los jóvenes la mejor protección online posible.

Tras hablar de los factores de riesgo, que pueden involucrar al menor en esta espiral del acoso online, es necesario centrar la atención en aquellos menores que ya han pasado por un acoso online. Este acoso puede fomentar que los menores desarrollen trastornos crónicos e incluso modificaciones en su comportamiento como consecuencia de este acoso. Allen y Lauterbach (2007) recogen en sus estudios que los menores presentaban niveles altos de nerviosismo e irritabilidad. De la misma forma, Montiel y colaboradores recogen que la victimización sexual infantil provoca fobias y miedos, así como trastornos de ansiedad o conductas hiperactivas.

Para ello, sería conveniente implementar un servicio especializado en hospitales o centros de salud para todas aquellos menores que necesiten apoyo psicológico o médico, tanto para salir de la espiral como para el posterior proceso de recuperación. Sin embargo, esta implantación debe ser tratada con cuidado para evitar la revictimización del menor, es decir, hacerle pasar por el mismo proceso en diversas ocasiones agravando los síntomas. Para ello, la solución sería formar a los profesionales consiguiendo especialistas en este tipo de delitos sexuales. Invertir tiempo en su formación de forma que se mitiguen las

consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, y fomentar la capacidad de todos especialistas de la salud en detectar los factores de riesgo permitirán dotar al menor de las herramientas necesarias para desarrollar factores de protección ante este tipo de delinquentes sexuales.

Además, considero que al detectarse los primeros signos de falta de autoestima o las primeras rupturas familiares sería aconsejable que el menor acuda a terapia. Esta terapia puede servir tanto para encontrarse a sí mismo y tener la fortaleza de resistirse a las intenciones de los agresores online como para reforzar los vínculos con la familia e incluso, crear unos nuevos con miembros implicados en el cuidado del menor.

En último lugar, he de destacar el resultado del comportamiento de los agresores que se deriva de numerosas investigaciones. Esto es especialmente relevante ya que a la hora de prevenir este tipo de conductas es esencial poder determinar y predecir cómo van a actuar los acosadores sexuales. Según Campbell (2009) los infractores pueden utilizar una amplia gama de estrategias manipuladoras en las interacciones con el menor, desde cumplidos y halagos haciendo que el niño se sienta especial y no sea consciente de este chantaje. Por otro lado, Berson (2003) establece que los métodos de atracción a los menores presentan un alto nivel de contenido sexual, tanto en el uso de imágenes como en las palabras.

De la misma forma, conforme avanza la relación pueden producirse video-llamadas por webcam donde se muestren los genitales o la realización de masturbaciones (Briggs et al., 2011). Por último, Olson y colaboradores (2007) aportan el dato más significativo, y es al establecer cómo los acosadores online consiguen “reformular la comunicación” haciendo que el menor sienta la sexualidad como algo beneficioso para el menor y, a la vez, ocultando la curiosidad del adulto por dicho menor.

Centrándonos en la detección de interacciones proclives a producir una futura situación de *online grooming* entre un menor y un adulto y aprovechando el avance de la tecnología podríamos estudiar la posibilidad de que el *big data* y los robots internáuticos permitieran detectar el uso de vocabulario sexual en conversaciones en chats de determinada edad, y se prohibiera temporalmente a los usuarios que hubieran empleado este tipo de palabras obscenas.

Finalmente, el presente trabajo trata de demostrar que el desarrollo de un vínculo emocional entre el agresor y la víctima juega un papel fundamental en la dinámica del acoso por lo que evitar ese vínculo debería ser una prioridad en las intervenciones. Este vínculo parece ser construido por medio de estrategias de persuasión y manipulación por parte del adulto. Por ello, las investigaciones futuras deben educar a los adolescentes sobre dichas estrategias y sus posibles influencias en las víctimas. Dicha conciencia podría neutralizar el impacto del acoso online e incluso impedir el desarrollo del vínculo emocional.

Además, hemos de concluir que el uso de técnicas persuasivas sobre los delincuentes podría asimismo reducir la efectividad del engaño, aumentando la probabilidad de que los menores interpreten tales conductas como manipuladoras que tienen como objetivo el obtener contacto sexual.

Como conclusión, es primordial garantizar una atención adecuada a este problema social, dando al mismo la relevancia y la notoriedad que se merece. A la vez, se deberá animar a todos aquellos que algún momento hayan sido víctimas del *online grooming* a denunciarlo. Así, podremos conseguir que los menores utilicen la potente herramienta que supone Internet sin ningún tipo de peligro. Porque ¿de verdad hacemos todo lo que podemos para terminar con este tipo de conductas?

## 5. Bibliografía

- Allen, B., y Lauterbach, D. (2007). Personality characteristics of adult survivors of childhood trauma. *Journal of Traumatic Stress, 20* (4), 587-595.
- Arias, V. T., y Lafarga, F. A. (2009). La pedofilia: un problema clínico, legal y social. *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía, 8*(2), 195-219.
- Atkinson, C., y Newton, D., (2010) Online behaviours of adolescents: Victims, perpetrators and Web 2.0, *Journal of Sexual Aggression, 16* (1), 107-120.
- Babchishin, K. M., Karl Hanson, R., y Hermann, C. A. (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse a Journal of Research and Treatment, 23*(1), 92-123.
- Bargh, J. A., y McKenna, K. Y. (2004). The Internet and social life. *Annual Review of Psychology, 55*, 573-590.
- Baumgartner, S., Valkenburg, P., y Peter, J. (2010). Unwanted online sexual solicitation and risky sexual online behavior across the lifespan. *Journal of Applied Developmental Psychology, 31*, 439-447.
- Berson, I., (2003) Grooming cybervictims, *Journal of School Violence, 2* (1), 5-18, doi: 10.1300/J202v02n01\_02
- Bryce, J. (2010). Online sexual exploitation of children and young people. En Y. Jewkes, y M. Yar (Eds.), *Handbook of internet crime* (pp. 320–342). Devon, UK: Willan.
- Briggs, P., Simon, W. T., y Simonsen, S. (2011). An exploratory study of Internet-initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the Internet enabled a new typology of sex offender?. *Sexual Abuse, 23*(1), 72-91.
- Bringué, X., y Sádaba, C. (2011). *La generación interactiva en Madrid*. Foro Generaciones Interactivas.
- Cantón-Cortés, D., y Rosario Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de psicología, 31*(2), 607-614.
- Davidson, J. C., y Martellozzo, E. (2008). Protecting vulnerable young people in cyberspace from sexual abuse: raising awareness and responding globally. *Police Practice and Research: An International Journal, 9*(4), 277-289

De Santisteban, P., y Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26(3), 139-146.

De Santisteban, P., y Gámez-Guadix, M. (2017, noviembre). Online grooming y explotación sexual de menores a través de internet. *Revista de Victimología*, 6, 81-100.

De Santisteban, P., y Gámez-Guadix, M., (2017): Prevalence and risk factors among minors for online sexual solicitations and interactions with adults. *The Journal of Sex Research*, 55(7), 939-950.

De Santisteban, P., Hoyo, J., Alcázar-Córcoles, M., y Gámez-Guadix, M. (2018). Progression, maintenance, and feedback of online child sexual grooming: A qualitative analysis of online predators. *Child Abuse y Neglect*, 80, 203-215.

Dixon, L., Browne, K., y Hamilton-Giachritsis, C. (2009). Patterns of risk and protective factors in the intergenerational cycle of maltreatment. *Journal of Family Violence*, 24, 111–122.

Elliott, I. A., y Ashfield, S. (2011). The use of online technology in the modus operandi of female sex offenders. *Journal of Sexual Aggression*, 17, 1–13.

Farmer, E. (2011). The age of criminal responsibility: Developmental science and human rights perspectives. *Children's Services: Research Informing Policy and Practice*, 6, 86–95.

Gámez-Guadix, M., Orue, I., Smith, P. K., y Calvete, E. (2013). Longitudinal and reciprocal relations of cyberbullying with depression, substance use, and problematic internet use among adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 53, 446-452.

Hébert, M., Tremblay, C., Parent, N., Daignault, I. V., y Piché, C. (2006). Correlates of behavioral outcomes in sexually abused children. *Journal of Family Violence*, 21(5), 287-299.

Holloway, D., Green, L., y Livingstone, S. (2013). *Zero to eight: Young children and their internet use*. LSE, London: EU Kids Online.

Jiménez, G. López, de Ayala, L., y García, C. (2013). Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Revista Científica de Educomunicación*, 21(41), 195-204.

Jones, L. M., Mitchell, K. J., y Finkelhor, D. (2013). Online harassment in context: Trends from three youth internet safety surveys (2000, 2005, 2010). *Psychology of violence*, 3(1), 53.

Katz, C. (2013). Internet-related child sexual abuse: What children tell us in their testimonies. *Children and Youth Services Review*, 35, 1536-1542.

Kloess, J., Beech, A., y Harkins, L. (2014). Online child sexual exploitation: prevalence, process, and offender characteristics. *Trauma Violence Abuse*, 15(2), 126-13.

Krone, T. (2004). A typology of online child pornography offending. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 279, 1-6.

Lambert, S., y O'Halloran, E. (2008). Deductive thematic analysis of a female paedophilia website. *Psychiatry, Psychology and Law*, 15(2), 284-300.

Livingstone, S., y Bober, M. (2004). UK children go online: Surveying the experiences of young people and their parents.

Lorenzo-Dus, N., y Izura, C. (2017). "cause ur special": Understanding trust and complimenting behaviour in online grooming discourse. *Journal of Pragmatics*, 112, 68-82. doi:10.1016/j.pragma.2017.01.004

Maruna, S., y Mann, R. E. (2006). A fundamental attribution error? Rethinking cognitive distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11(2), 155-177.

Masten, A. S., y Powell, J. L. (2003). A resilience framework for research, policy and practice. In S. S. Luthar (Ed.), *Resilience and vulnerability: Adaptation in the context of childhood adversities*. New York: Cambridge University Press.

Mellon, M. W., Whiteside, S. P. y Friedrich, W. (2006). The relevance of fecal soiling as an indicator of child sexual abuse: A preliminary analysis. *Developmental and Behavioral Pediatrics*, 27, 25-32.

Mitchell, K. J., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2001). Risk factors for and impact of online sexual solicitation of youth. *Jama*, 285(23), 3011-3014.

O'Connell, R. (2003). A typology of child cyberexploitation and online grooming practices. Preston, UK: University of Central Lancashire.

O'Leary, P. J., y Barber, J. (2008). Gender differences in silencing following childhood sexual abuse. *Journal of child sexual abuse*, 17(2), 133-143.



Olson, L. N., Daggs, J. L., Ellevold, B. L., y Rogers, T. K. K. (2007). Entrapping the innocent: Toward a theory of child sexual predators' luring communication. *Communication Theory*, 17, 231–251.

Quayle, E., Jonsson, L., y Lööf, L. (2012). Online behaviour related to child sexual abuse: Interviews with affected young people. Preliminary version. *ROBERT Project (Risktaking Online Behaviour Empowerment Through Research and Training)*: European Union and Council of the Baltic Sea States.

Quayle, E., Allegro, S., Hutton, L., Sheath, M., y Lööf, L. (2014). Rapid skill acquisition and online sexual grooming of children. *Computers in Human Behavior*, 39, 368-375. doi.org/10.1016/j.chb.2014.07.005

Sartorius, A., Ruf, M., Kief, C., Demirakca, T., Bailer, J., Ende, G., ... y Dressing, H. (2008). Abnormal amygdala activation profile in pedophilia. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 258(5), 271-277.

Schulz, A., Bergen, E., Schuhmann, P., Hoyer, J., y Santtila, P. (2016). Online sexual solicitation of minors: how often and between whom does it occur? *Journal of research in crime and delinquency*, 53(2), 165-188.

Seto, M. C. (2009). Pedophilia. *Annual Review of Clinical Psychology*, 5, 391–407

Shoon, I. (2006). *Risk and resilience: Adaptations in changing times*. New York: Cambridge University Press.

Villacampa, C., y Gómez, M. (2017). Online child sexual grooming. *International Review of Victimology*, 23, 105-121. doi:10.1177/0269758016682585

Webster S., Davidson J., Bifulco A., Gottschalk P., Caretti V., Pham T. Y Grove-Hills J. (2010). Scoping Report: European Online Grooming Project. European Online Grooming Project for the European Commission Safer Internet Plus Programme. London, April 2010, p-7.

Wells, M., y Mitchell, K. (2007) Youth sexual exploitation on the Internet: DSM-IV diagnoses and Gender Differences in co-occurring mental health issues. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 24, 235-260. doi: 10.1007/s10560-007-0083-z

Whittle, H. C., Hamilton-Giachritsis, C. E., y Beech, A. R. (2014). In their own words: Young peoples' vulnerabilities to being groomed and sexually abused online. *Psychology*, 5(10), 1185.

Wolak, J., Finkelhor, D., Mitchell, K. J., y Ybarra, M. L. (2010). Online “predators” and their victims: Myths, realities and implications for prevention and treatment. *American Psychologist*, 63 (2), 111–1128. <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.63.2.111>.

Ybarra, M. L., Leaf, P. J., y Diener-West, M. (2004). Sex differences in youth-reported depressive symptomatology and unwanted internet sexual solicitation. *Journal of medical Internet research*, 6(1).